RESOLUCIÓN Nº 61/ 2019

ACTA Nº 021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE MÁQUINARIAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (PLURIANUAL 2019-2020).----------

Visto: El Pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal en fecha 07 de Junio del 2019.----------

CONSIDERANDO:

Que, el art. 213 de la Ley Orgánica Municipal sobre la consideración del pliego de bases y condiciones por parte de la Junta Municipal: "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases y condiciones" por lo que el pleno de la corporación luego de las deliberaciones se concluye que corresponde hacer lugar a la solicitud mencionada más arriba. ----------

POR TANTO, A MÉRITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÀ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública nacional para la Adquisición de Maquinarias, para Obras encaradas para la Municipalidad de Caazapá, conforme el Art. 213 y concordante de la Ley Orgánica Municipal. ----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Caazapá, el llamado a LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MÁQUINARIAS (Tractor Agrícola, Retroexcavadora y Camión Volquete).----------

Art. 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ A LOS UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ----------

Daisy Viviana Ortiz Núñez
Secretaria Gral. Junta Municipal
Sría. Junta Municipal

Prof. Petrona Verón de Díaz
Presidente de la Junta Municipal
Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 4 de Julio de 2019.-

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar. ----------

Abg. Juan Manuel Álvarez Fariña
Secretario Gral. Intendencia Municipal

Don Victoriano López Espínola
Intendente Municipal
Intendencia Municipal